

Memorial solicitando impulso del proceso y adjuntando liquidación del crédito - Ejecutivo Laboral 760013105005 2021 00292 00

Manuel María Villaquirán Villalba <manuelm@villaquiranasociados.com>

Mar 31/05/2022 9:00 AM

Para: Juzgado 05 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Señora

**JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.D.**

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE	CARLOS ALBERTO OLANO ABADIA
IDENTIFICACIÓN	10.530.812 de Popayán
DEMANDADAS	COLPENSIONES Y AFP COLFONDOS S.A.
RADICACIÓN	760013105005 2021 00292 00

MANUEL MARIA VILLAQUIRAN VILLALBA, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.765.382 expedida en Cali, Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional número 124.148 expedida por del Consejo Superior de la Judicatura, conocido de autos en el presente proceso, y teniendo en cuenta el Auto Interlocutorio No 275 del siete de febrero de 2022, notificado por Estado, con el presente correo electrónico estoy remitiendo memorial solicitando impulso del proceso y en donde consta la liquidación del crédito.

De la señora Juez,

MANUEL MARIA VILLAQUIRAN VILLALBA
C.C. 16.765.382 de Cali
T.P. 124.148del C. S. de la J.

signature_170221568

Manuel Maria Villaquiran Villalba, LLB | Abogado
Calle 5 Norte No 2-52 Oficina 201 Edificio El Manantial
Barrio Centenario | Santiago de Cali | Colombia
www.villaquiranasociados.com



**VILLAQUIRAN
ASOCIADOS**

Señora
**JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.D.**

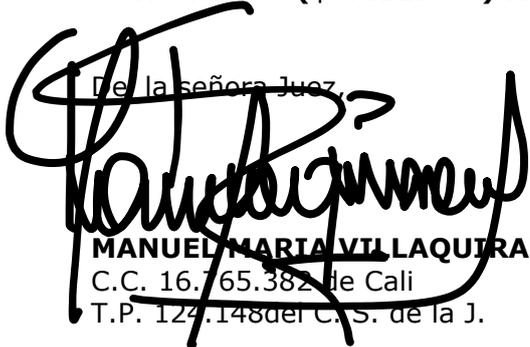
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE	CARLOS ALBERTO OLANO ABADIA
IDENTIFICACIÓN	10.530.812 de Popayán
DEMANDADAS	COLPENSIONES Y AFP COLFONDOS S.A.
RADICACIÓN	760013105005 2021 00292 00

MANUEL MARIA VILLAQUIRAN VILLALBA, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.765.382 expedida en Cali, Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional número 124.148 expedida por del Consejo Superior de la Judicatura, conocido de autos en el presente proceso, y teniendo en cuenta el Auto Interlocutorio No 275 del siete de febrero de 2022, notificado por Estado, con el presente correo electrónico estoy remitiendo la liquidación del crédito de la siguiente manera:

Agencias en derecho en primera instancia a cargo de Colfondos S.A.	\$1.656.232
Agencias en derecho en segunda instancia a cargo de Colfondos S.A.	\$1.755.606
Total Agencias en Derecho	\$ 3.411.838

Son: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$3.411.838) MCTE**, a cargo de la parte demanda COLFONDOS S.A.

De la señora Juez



MANUEL MARIA VILLAQUIRAN VILLALBA
C.C. 16.765.382 de Cali
T.P. 124.148 del C. S. de la J.